



## TRANSCRIPCIÓN

### CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, la ministra de Vivienda y Agenda Urbana y el ministro de Economía, Comercio y Empresa**

Madrid, 19 de marzo de 2024

**Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría.** – Muy buenas tardes, gracias a todos ustedes por su asistencia en esta convocatoria de rueda de prensa y permítanme trasladarle nuestras disculpas por esta pequeña demora en esta rueda de prensa, pero como conocen ustedes perfectamente, esta mañana se ha procedido a la reunión del Consejo de Seguridad Nacional y ha provocado este pequeño retraso en la rueda de prensa y por tanto quería empezar esta rueda disculpándome delante de todos ustedes.

Y, evidentemente, también queremos empezar esta rueda de prensa en nombre del Gobierno, trasladando nuestro cariño y nuestra solidaridad a todas las familias de las seis víctimas mortales y también de los heridos en el suceso de esta mañana durante un control en las carreteras de Sevilla.

Y, por supuesto también, trasladar nuestro dolor y nuestra condena más absoluta en nombre del Gobierno de España por el asesinato de la mujer y de dos niñas de corta edad en las últimas 48 horas, víctimas de la violencia machista y de la violencia vicaria. No somos capaces de imaginar el inmenso dolor de esas familias y, por tanto, en el día de hoy quiero trasladar en nombre del Gobierno nuestro firme compromiso para acabar con esta violencia estructural que destroza la vida de tantas mujeres y de tantas familias. El compromiso, por tanto, del Gobierno de España contra la violencia machista es firme, es rotundo y en este camino nunca habrá ningún paso atrás.

Además, quiero aprovechar también hoy para trasladarles que hemos aprobado en el Consejo de Ministros la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de Discriminación Racial, que como todos ustedes saben, se celebra el próximo 21 de marzo y, como no puede ser de otro modo, el Gobierno de España se reafirma también aquí, en su posición rotunda y activa contra el racismo, contra la xenofobia o contra cualquier forma de discriminación basada en el color de piel o el lugar de origen de las personas.

Además, sobre los acuerdos que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, les va a dar cuenta de una propuesta que hoy hemos aprobado y que estoy convencida va a ser del enorme interés de muchísimas familias de este país, hablamos de una importante transferencia que el Gobierno de España va a realizar a las comunidades autónomas de más de 400 millones de euros para poder llevar a cabo un número muy importante de rehabilitación en las residencias y en las distintas viviendas de los ciudadanos de este país.

Y también nos acompaña el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, que les va a explicar el proyecto de ley para la creación de la Autoridad de Defensa del Cliente



Financiero, una figura que además ya completa el sistema de protección e inclusión financiera y que pretende ayudar a los usuarios financieros y a la ciudadanía de nuestro país.

Por tanto como ven, hay una vez más un Consejo de Ministros muy pegado a la realidad, con ese objetivo de aprobar nuevas medidas, generar nuevos derechos, en definitiva, seguir trabajando para mejorar la vida y la calidad de vida de los españoles y de las españolas. Y, en este sentido, me van a permitir también que antes de darle la palabra a la ministra de Vivienda, les informe que en el día de hoy se ha abierto también la convocatoria, la posibilidad de solicitar la nueva beca para el curso 2024-2025 para todos los estudiantes de Bachillerato de Formación Profesional y también estudios universitarios. Seguramente muchas personas, muchas familias que nos estén viendo, podrán extrañarse que abramos tan pronto esta convocatoria, cuando todavía no ha terminado el curso escolar ni el curso académico, precisamente el poder acelerar esta convocatoria nos va a permitir que los jóvenes, cuando inicien su futuro curso en el próximo mes de septiembre, ya conocerán si tienen, o no tienen, concedida la beca. Por tanto, se abre hoy ese plazo para que las familias, para que los jóvenes puedan ya solicitar la beca hasta el próximo 10 de mayo.

Además, es una convocatoria que recoge varias modificaciones, varias mejoras, una de ella es que hemos aumentado en un 5% los umbrales de renta para compararla con la subida de la inflación y que, por tanto, muchas más familias trabajadoras puedan optar a esta beca y también hemos reducido el porcentaje de discapacidad para que aquellos jóvenes que tengan una discapacidad de un 25%, es decir, jóvenes con discapacidad moderada, puedan optar también a estas becas que ya les digo, se abren el día de hoy hasta el próximo 10 de mayo.

Y con esta información y con estas cuestiones que les acabo de trasladar, le daría la palabra a la Ministra de Vivienda.

**Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez.** - Muchas gracias, ministra portavoz, muchas gracias también a todos ustedes. Buenas tardes, voy a darles cuenta de los últimos acuerdos que habíamos alcanzado en la Conferencia Sectorial que celebramos con las comunidades autónomas en el mes de enero y que han de ser autorizados por el Consejo de Ministros y de Ministras, en el marco de lo que es una prioridad para este Gobierno, que es atender una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, que es el acceso a una vivienda digna y asequible. Hemos autorizado en el Consejo de Ministros de hoy estos distintos acuerdos que tienen que ver fundamentalmente con la culminación de los repartos y de los compromisos y de los hitos que nos habíamos marcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En primer lugar, me voy a referir a los 430 millones de euros que van dirigidos a las comunidades autónomas en esa tarea de rehabilitación de vivienda, también a cómo les hemos ampliado, condicionado el cumplimiento de esos otros fondos que ya se les habían entregado, para que puedan cumplir con sus compromisos y de este modo atender a esas obligaciones que nos habíamos marcado como país y al mismo tiempo les voy a informar también de que hemos ampliado el plazo que estaba previsto para finales del año pasado, hasta finales de este mes, para poder seguir firmando convenios que van a permitir la ampliación del parque de vivienda en alquiler asequible en nuestro país, gracias también al Plan de Recuperación.

Por tanto, los tres asuntos que hemos ratificado y autorizado en el Consejo de Ministros en el día de hoy tienen que ver con ese componente dos, la implementación de la Agenda Urbana Española para el Plan de Rehabilitación Regeneración Urbana, que estaba dotado en los fondos del Plan de Recuperación con 5 520 millones de euros. También en el destino de los fondos del Plan de Recuperación se ve ese compromiso del Gobierno de España con satisfacer este derecho constitucional que es el acceso a una vivienda digna. De esos 5.520 millones de euros, que sirva de recordatorio para todos ustedes, 3420 iban destinados a este programa que tiene que ver con la rehabilitación donde vamos a hacer la última entrega, el último reparto que quedaba pendiente, de los cuales 2970 es rehabilitación efectiva en los hogares y 450 son deducciones o incentivos fiscales.

Otro segundo eje de esos 5 520 millones de euros son 1 000 millones de euros, que es lo que vamos a destinar, habíamos comprometido en origen 20 000 nuevas viviendas al parque público de vivienda en alquiler asequible, otros 1 080 millones destinados a la rehabilitación, en este caso de edificios públicos que también estamos llevando a cabo y 20 millones de euros para el destino de los diseños de las agendas urbanas en municipios de nuestro país.

Unos fondos estos 5 520 millones de euros que ahora vamos a completar con 4 000 millones adicionales de la agenda para la promoción de nuevas viviendas que complementen el parque de vivienda asequible en nuestro país. Es decir, un esfuerzo sin precedentes gracias a los fondos de recuperación que consiguió el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que sumarán a los fondos que ya hemos destinado y estamos distribuyendo y que culminamos ahora esa distribución a las comunidades autónomas, los 4 000 de la agenda, que sumarán 9 520 millones de euros, casi 10 000 millones de euros destinados a políticas públicas de vivienda que marcan el sello de este Gobierno, su apuesta por la vivienda como quinto pilar del Estado del Bienestar.

En este último desembolso, en esta última distribución, mejor dicho, que hemos hecho a las comunidades autónomas, son 430 millones de euros para la rehabilitación, esa distribución la van a ver ustedes adjuntada a la información en la



referencia de este Consejo de Ministros, se ha hecho con los mismos criterios que hemos venido haciendo hasta ahora, que es el número de hogares existente en cada comunidad autónoma, según los datos disponibles en el INE. Por tanto, el mismo criterio y va destinado a la rehabilitación que tiene que ver desde los cambios de ventana, a las mejoras en la calefacción, la refrigeración y muy importante también en la accesibilidad, hemos aprovechado estos fondos para mejorar también la accesibilidad, que es una de las grandes demandas, especialmente de las personas mayores y también de las personas con discapacidad en nuestro en nuestro país.

A su vez, lo que hemos hecho es ampliar el cumplimiento del resto de entregas que ya habíamos hecho para esta finalidad a las comunidades autónomas, ¿cómo las vamos a condicionar? Con el cumplimiento de los hitos, han de tener resueltas al menos el 75% de los objetivos que nos habíamos marcado para cada una de ellas y tener atendidas el 75% de esas resoluciones o resueltas o ejecutadas el 50% ¿Qué queremos lograr con esto? Que, a partir del 1 de enero de 2025, aquellos fondos que haya comunidades autónomas que no han sido capaces de ejecutar, se puedan distribuir con otras que están haciendo su trabajo de manera más ágil y que han sido capaces de ejecutarlo y, por tanto, culminemos con nuestros compromisos también con la Comisión Europea.

Les recordaba que este programa de rehabilitación de vivienda lleva consigo también los incentivos fiscales, 450 millones de euros destinados a estos incentivos fiscales que se traducen en beneficios para las familias que acceden a esta rehabilitación. Escucho en ocasiones a la oposición o a opinadores decir que dónde están los fondos de recuperación, en el caso de la política de vivienda completamente desplegados en forma de ventanas, de nuevas instalaciones, de refrigeración, de calefacción, de eficiencia energética, de mejora de los hogares o de construcción de nuevas viviendas y también de incentivos fiscales para las familias. Una persona que hoy esté acogiéndose a estos fondos y que vaya a hacer una inversión en un cambio de carpintería de su domicilio por un importe de 5 000 €, pues va a tener que asumir o va a estar exento, va a recibir una ayuda de un 40%, significa que de ese coste de una factura de 5 000 va a tener que asumir solo 3 000 y de esos 3 000 va a poder desgravarse, deducirse en el IRPF un 20%, es decir, de una inversión inicial de 5 000 € para el cambio de su carpintería en aras a la eficiencia energética y el confort de sus hogares, tendrá que hacer finalmente un desembolso de apenas 2 400 €, es decir, un avance muy importante y muy palpable de a dónde están yendo los fondos de recuperación.

Les decía que hemos puesto unos criterios también para esos 3 024 millones de euros que quedaban pendientes de anteriores convocatorias, pues les hemos ampliado el plazo para que puedan terminar de cumplir con esas obligaciones y

puedan hacerse cargo del cumplimiento de también de sus hitos. Esto ha sido posible a pesar de las dificultades que se preveían en un inicio, el parque de vivienda en España es uno de los parques de vivienda más envejecidos de Europa, creíamos que no iba a ser posible en tan poco tiempo, ser capaces de rehabilitar tantas viviendas, de poner a operar al sector y de llegar a la ciudadanía para que quisiese hacerse cargo de esas reformas. Ha sido un éxito absoluto, de hecho, hay mucha más demanda de la que estamos siendo capaces de atender y ese éxito quiero aprovechar ante ustedes para agradecerse no solo a las comunidades autónomas y ayuntamientos que están colaborando con nosotros, a sus técnicos a través de la red de oficinas de rehabilitación, sino también a las comunidades de propietarios, a los colegios profesionales de arquitectos, arquitectas, a los arquitectos técnicos, a los agentes de propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, entidades financieras, también al sector y a sus trabajadores y trabajadoras. Esto ha sido un éxito de país que está mejorando el parque de vivienda en España y sobre todo a quienes la habitan, la vida de los hombres y mujeres que hoy tienen una vivienda más digna gracias a estos fondos de recuperación.

Esta, además, es una preocupación, como digo, habiendo demanda, del Gobierno que está trabajando, ya lo hemos trabajado en el Consejo Informal de Consejos de Ministros y Ministras de Vivienda celebrado recientemente en la ciudad de Lieja, donde España ha propuesto formalmente a la Comisión que podamos ampliar esos fondos de rehabilitación y construcción de vivienda en alquiler asequible más allá de los fondos de recuperación y también lo estamos trabajando internamente para el destino del Fondo Social por el Clima también para esta causa, en definitiva estamos mejorando como decía la vida de las personas.

La otra pata importante de estos acuerdos tiene que ver con la construcción de y, por tanto, mayor oferta del parque público de vivienda en nuestro país. Nos habíamos comprometido con los fondos de recuperación a que 1 000 millones de euros fueran a la construcción de nuevas viviendas en alquiler asequible, 20 000 era el compromiso y tengo que decirles que ya lo hemos superado. Lo que hicimos en la última conferencia sectorial y hemos ratificado y era ampliar la firma de nuevos convenios hasta el 31 de marzo, es decir, hasta finales de este mismo mes. Esta misma tarde podré firmar con diez comunidades autónomas y más de 70 municipios la construcción de otras 3 200 viviendas adicionales que, sumadas al resto de convenios que ya teníamos firmados, va a suponer que vamos a superar en casi 5 000 el hito de 20 000 viviendas que nos habíamos marcado y por tanto, solo con el Plan de Recuperación vamos a ser capaces de construir, algunas de ellas ya están incluso entregadas, 25 000 nuevas viviendas en alquiler asequible en nuestro país.

Es decir, ahí están los fondos de recuperación en forma de vivienda y de dignidad de muchos españoles y españolas que hasta ahora no tenían la posibilidad de acceder



a la misma. Así vamos construyendo poco a poco ese quinto pilar del Estado del Bienestar, donde sin duda estos fondos de recuperación han sido un impulso muy importante y, como antes les decía, una inversión sin precedentes en cuanto a su cuantía en tan poco tiempo, que es lo que hemos desplegado gracias a este esfuerzo que hizo el Gobierno de España.

**Portavoz.** - Muchas gracias, ministra. Ministro.

**Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo.** - Muchas gracias, ministra. Recordando lo que decías, es uno de los proyectos más importantes que venimos a traer por parte del Ministerio de Economía en este inicio de legislatura, hemos aprobado, en efecto, en Consejo de Ministros el proyecto de Ley de Creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, que remitimos a Cortes para su tramitación parlamentaria y poder completar de manera efectiva el sistema de protección e inclusión de los clientes financieros.

Es un órgano que se dota de independencia funcional para la resolución extrajudicial precisamente de los conflictos entre las entidades financieras y sus clientes. Este proyecto ya lo impulsamos en la legislatura anterior para ser capaces de incrementar, como decía, esa protección de los clientes financieros. Es un proyecto que decayó justo antes de su adopción final, pero que fue aprobado en el Congreso de los Diputados y es precisamente ese texto que salió del Congreso, el que recogemos, esperando que pueda contar de manera rápida con el respaldo de la mayoría del Congreso.

Es un proyecto de especial relevancia y al que le hemos venido dando mucha prioridad tanto desde el Ministerio como desde el Gobierno, en estos primeros meses, con el fin de cerrar esta red de protección de los clientes financieros, de los consumidores, de las entidades financieras y supone, como señalaba también la ministra portavoz, la clave de bóveda de todo nuestro sistema de protección y de inclusión, puesto que viene a completar a complementar el trabajo desarrollado en los últimos años relativo a los protocolos y a los códigos de buenas prácticas que se han ido autoimponiendo las propias entidades financieras. De hecho, este proyecto refuerza precisamente el papel de estos protocolos, puesto que los asimila a las normas de conducta y pasan a ser también de obligado cumplimiento para las entidades financieras una vez suscritos, pudiendo ser, por lo tanto, objeto también de reclamación por parte de los de los clientes financieros.

Avanzamos con el proyecto de Ley de la Creación de la Autoridad Financiera también hacia el cumplimiento de otro de los hitos del Plan de Recuperación que tiene que ver con la modernización de nuestras administraciones públicas y que prevé que tendremos esta ley en vigor antes del final de 2024, antes del final del último trimestre de este año.

Con esta nueva autoridad nos dotamos de un mayor grado de eficiencia en el sistema institucional que tenemos de resolución de conflictos entre entidades financieras y los clientes, y que actualmente, simplemente por hacer un repaso muy rápido, tiene u opera en tres en tres niveles sucesivos en el ámbito de las entidades supervisadas. En primer lugar, los clientes acceden a los servicios de atención al cliente de las distintas entidades financieras, que son también los defensores del cliente en esas entidades. Luego tenemos una segunda capa, un segundo nivel, que son los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores Banco de España, CNMV y la Dirección General de Seguros. Y la tercera capa serían los juzgados. Pues bien, la autoridad lo que va a hacer es integrar precisamente las funciones de los servicios de reclamación de los distintos organismos supervisores de Banco de España, de CNMV, de la Dirección General de Seguros, de tal forma que los clientes van a poder seguir presentando sus reclamaciones y lo harán de forma gratuita y esto se hará también con agilidad, puesto que la autoridad atenderá las reclamaciones en un plazo máximo de 90 días.

Las reclamaciones que atenderá la autoridad serán relativas al incumplimiento, como decía anteriormente, de las normas de conducta, las buenas prácticas y los protocolos firmados por las entidades, incluyendo también el carácter abusivo de las cláusulas contractuales. Esto puede sonar muy abstracto, pero por darles tres o cuatro ejemplos claros de lo que estamos hablando, por ejemplo, cuando nos cobran una comisión que no obedece a ningún servicio que nosotros hayamos solicitado, cuando nos devuelve el banco el recibo del gas y no nos informa de esta actuación, cuando el banco quiere imponer una tasadora específica en el proceso de contratación de una hipoteca, o cuando, por ejemplo, hemos tenido un siniestro en casa que debería estar cubierto por nuestra póliza de seguro, pero se deniega el pago, bueno pues estos son ejemplos concretos de reclamaciones posibles que atendería la nueva autoridad.

Además, las entidades que quedan sujetas al ámbito de actuación de la autoridad son, por supuesto, todas las entidades supervisadas por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros, incluyendo además los servicios Fintech o de criptoactivos, servicios de préstamos al consumo o de crédito inmobiliario, es decir, el alcance de la actuación de la autoridad es muy amplio.

Otro elemento clave con respecto a la actuación de la autoridad es el carácter vinculante de las resoluciones de la autoridad que estén por debajo de los 20 000 €, esto es una de las características más importantes que aseguran precisamente esa protección a los a los consumidores, a los clientes financieros.

La autoridad se financiará mediante una tasa que van a abonar las entidades financieras y que será una tasa variable en función tanto del número de reclamaciones a cada una de las entidades como de las reclamaciones que sean



resueltas a favor de los clientes, es decir, hay un incentivo positivo para que las entidades demás vayan mejorando ese trato con su clientela.

Un elemento adicional, y ya voy terminando, que mediante el cual lo que se configura, se termina de configurar en este proyecto de ley, es el concepto de atención personalizada que ya hemos venido anticipando en toda la elaboración de los códigos de buenas prácticas de las instituciones y que es particularmente importante cuando se trata de adecuar la actuación de las entidades financieras a las características específicas de los clientes, véanse, por ejemplo, en cuanto a la edad, posible discapacidad o colectivos vulnerables que quieran presentar una reclamación y que no se vean perjudicados por motivo de estas condiciones.

En definitiva, y aquí cerraré, damos un paso más precisamente con la creación de esta autoridad, con un organismo que nos completa, que ayuda a cerrar el conjunto de medidas que hemos venido poniendo en marcha para la protección de los clientes financieros y es un proyecto prioritario, como decía antes, que ya contó con un amplio respaldo del Congreso de los Diputados en la pasada legislatura y que esperamos que vuelva a tener el mismo grado de apoyo, porque somos conscientes de que hay también una elevada demanda ciudadana detrás de este proyecto. Muchas gracias.

**Portavoz.** - Gracias, ministro. Y ahora, por favor...

**María Esther Redondo Escudero (La Sexta).** - Buenas tardes, gracias. Quería preguntar en primer lugar a la ministra portavoz sobre la nueva Estrategia de Seguridad Nacional, si nos puede dar algún detalle del informe que se ha aprobado hoy en la reunión y si realmente hay un riesgo real de que aumente la amenaza terrorista en nuestro país. También quería pedirle una valoración sobre el informe de los letrados del Senado sobre la Ley de Amnistía y, a raíz de las duras acusaciones que está haciendo en los últimos días entre PP y PSOE, a cuenta de todo el escándalo que rodea a la pareja de Ayuso, preguntarle si cree que el ministro Óscar Puente, con sus comentarios en Twitter, responde a la labor de lo que debe ser un ministro, porque desde el PP le acusan de no estar actuando como un representante público y, en definitiva, de que se está pasando mucho con esos comentarios en Twitter. Y a la ministra de Vivienda una pregunta quería hacerle sobre el índice de precios del alquiler, porque se aprobó hace unos días y las comunidades autónomas presididas por el PP, parece que no están dispuestas a asumirlo ¿Hay algo que hacer, ministra, en el caso de que esas comunidades presididas por el PP no declaren las zonas tensionadas para que se pueda aplicar este índice? Gracias.

**Ministra de Vivienda.** – Sí, es un instrumento más al servicio de esa política que ha de constituir y garantizar el derecho constitucional de acceso a la vivienda, un instrumento muy útil porque si ustedes observan y pueden entrar a consultarlo en sus propios domicilios, vemos cómo este indicador, que es un indicador trabajado técnicamente y por tanto dotado de mucho rigor, implica que en zonas de mercado tensionado donde alquilar una vivienda es imposible, conseguimos abaratar el coste de las rentas de alquiler gracias a esta medida y a la acción de las comunidades autónomas competentes en la materia, pues del entorno de los 20, del 30 o el 40%, incluso del precio del alquiler.

Yo hago un llamamiento a todas las comunidades autónomas para que se hagan cargo de esta necesidad, estamos viendo cómo muchas de ellas, en muchas de ellas, ayuntamientos incluso gobernadas por el Partido Popular, están haciendo ya esa demanda, porque hay verdaderas emergencias, estamos aquí en la capital de España, donde es uno de los lugares más imposibles de alquilar esas viviendas y yo no puedo entender cómo quienes ostentan la competencia exclusiva en las políticas de vivienda se eximen de esa responsabilidad. Yo alucinaba hace años cuando escuchaba, si me permiten la expresión, a la presidenta de la Comunidad de Madrid, que insisto, es la persona competente de forma exclusiva por mandato constitucional, en garantizar el derecho de acceso a la vivienda a todos los madrileños y madrileñas, decir que Madrid estaba imposible y que quería dejar el alquiler pero que no sabía cómo comprar. Ya nos hemos enterado, cómo lo ha hecho, ya sabemos cómo vive y lamentablemente todos los madrileños no tienen la posibilidad de vivir en el barrio de Chamberí, ni desembolsar dos millones y medio de euros y afortunadamente, la mayoría de los españoles y españolas no cometen delitos para acceder a la vivienda. Por tanto, yo sí pido a todas las comunidades autónomas, a todos los presidentes y presidentas que teniendo un instrumento que garantiza el abaratamiento de las rentas del alquiler, lo trabajen para dar respuesta a sus conciudadanos, si no, esto no hay quien lo entienda como teniendo un instrumento que abarata la renta del alquiler, no se pone en marcha. Tal vez porque ya no nos ocupamos de eso y estamos en otras cosas. Creo que es muy importante que desde la política nos dediquemos a dar respuesta a los problemas principales que tiene la ciudadanía y, sin duda, la vivienda es uno de sus principales problemas para la inmensa mayoría de españoles y españolas, a salvo de algunos que ya vemos que disfrutan de viviendas de esta forma, como antes les relataba.

**Portavoz.** - Bien, muchísimas gracias, ministra. A sus preguntas. En primer lugar, sobre el informe que hemos conocido hoy por parte de los juristas del Senado, respeto. Saben que hemos conocido distintos informes y distintas opiniones y por tanto vaya por delante el respeto del Gobierno a los mismos, faltaría más. No obstante, sí que les quiero recordar que, a día de hoy, quién determina la constitucionalidad, o no, de una ley es el Tribunal Constitucional, me parece muy



importante también aclarar, recordar esto. No obstante, la posición del Gobierno de España con la ley de Amnistía es idéntica, es la misma que tiene Europa y que además nos la ha trasladado con absoluta claridad a través también de la Comisión de Venecia.

Me preguntaba usted también sobre la estrategia que esta mañana se ha aprobado, por eso les decía al inicio de esta rueda de prensa que el retraso se debía a esta reunión, que además ha sido lógicamente presidida por el presidente del Gobierno y entre los asuntos que se han abordado se encuentra la aprobación tanto del Informe Anual de Seguridad Nacional del año 2023, como la propia Estrategia Nacional que usted me preguntaba contra el Terrorismo y la Radicalización violenta y también la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Marítima para 2024, saben además que posteriormente se aprobarán dicha estrategia en el Boletín Oficial del Estado y el propio director de gabinete del presidente del Gobierno comparecerá en el Congreso de los Diputados. Y, a partir de ahí, única y exclusivamente entenderán que tanto España, pero también el propio continente europeo, seamos perfectamente conscientes de cuál es la situación geopolítica que en este momento estamos viviendo con dos escenarios, si me permiten, de mayor preocupación que son tanto la invasión de Ucrania, por un lado, como la propia espiral de violencia entre Israel y Hamás en Gaza.

Y sobre la cuestión que usted me preguntaba a mí y a este Gobierno desde luego lo que me preocupa profundamente es las amenazas, en este caso de un cargo público, de un director de gabinete de la presidenta Ayuso, a una periodista, a un medio de comunicación y que todavía a fecha de hoy no haya sido cesado o que no haya sido destituido. Porque la libertad de prensa en este país es un bien esencial, un bien también a proteger. Es curioso, de todas maneras, nunca nos podíamos imaginar que la libertad de la señora Ayuso se tradujera en libertad para mentir, en libertad para difamar o en libertad para mentir doblemente. Y, desde luego, la mentira, la difamación y la amenaza son incompatibles con el desempeño de una responsabilidad pública.

**Antonio Ruiz Valdivia (Infolibre).** - Buenas tardes. Yo quería preguntarle a la ministra portavoz qué le parecían las críticas del Partido Popular a la Oficina del Conflicto de Intereses y si cree que la oficina tendría que estudiar, y qué le parece la situación de que la Xunta de Alberto Núñez Feijóo concediera 114 000 € a la empresa en la que trabaja su mujer. Y también, si me permite, al ministro de Economía, quería saber si que no haya Presupuestos Generales del Estado puede afectar a los fondos europeos de los que hablaba también la ministra de Vivienda. Gracias.

**Ministro de Economía, Comercio y Empresa.** - Sí. Con respecto a la primera pregunta o a mi pregunta, yo creo que he sido bastante claro en los últimos días en

este tema, ya empezamos el año 2024 con un presupuesto prorrogado desde principios de año y lo que tenemos claro es que el marco o el ámbito de los presupuestos del año 2023 y su prórroga para 2024, nos dota de suficiente flexibilidad, los créditos que se prorrogan como para ser capaces de incluir y de seguir implementando todas las reformas y todas las inversiones que están en el marco del Plan de Recuperación, con lo cual el impacto sobre tanto el cumplimiento de hitos y de objetivos es nulo.

**Portavoz.** - Sobre lo que la pregunta que usted me trasladaba realmente es que es una información, además, que hemos conocido esta misma mañana a través de un medio de comunicación y desde luego lo que es exigible es las explicaciones por parte del señor Feijóo. Y digo esto porque la semana pasada el propio Partido Popular presentó una denuncia contra el presidente del Gobierno, una denuncia absolutamente falaz y carente de base, y de hecho, la propia Oficina de Conflictos dio carpetazo y archivó dicha denuncia. Por tanto, la información que hemos conocido esta misma mañana hace referencia y señala algo que se produjo cuando el propio presidente de la Xunta era el señor Núñez Feijóo y por tanto, creo que lo que corresponde ahora es explicaciones, celeridad y contundencia.

**Fernando Garea Baragaño (El Español).** – Sí buenos días. A la ministra portavoz. Ha dicho que la posición del Gobierno respecto a la Ley de Amnistía es la misma del informe de la Comisión de Venecia y le quería preguntar por qué ese informe contiene algunas críticas, por ejemplo, respecto al procedimiento, respecto al alcance, respecto a las fechas, etc., etc. Quería saber cómo explica esas diferencias. Y al ministro de Economía le quería preguntar por su opinión por la propuesta que ha hecho hoy el presidente de la Generalitat de un sistema de financiación de cupo para Cataluña y si cree desde el punto de vista de ministro de Economía, que eso es viable. Gracias.

**Portavoz.** - Ministro.

**Ministro de Economía, Comercio y Empresa.** - Sí. Con respecto a las distintas propuestas o a la discusión más genérica, quizás sí que me gustaría entrar en respecto a la reforma del sistema de financiación, yo creo que es una reforma en la cual el diálogo entre todas las comunidades autónomas es el que nos tiene que llevar también a una decisión en el marco, precisamente, del grupo que dirige la propia vicepresidenta primera, la ministra de Hacienda, donde están presentes los consejeros de Hacienda del conjunto de las comunidades autónomas y donde debe desarrollarse esa reforma del sistema de financiación que tiene, yo creo, que complicaciones, por supuesto, prácticas elevadas y por eso llevamos muchos años pendientes de esa reforma, más de una década, pero que desde luego hacia adelante es uno de los elementos importantes también de los que debemos dotarnos y en los cuales estamos trabajando, vienen propuestas por parte de la Comunidad



Autónoma de Cataluña, pero hemos recibido también propuestas por parte de otras comunidades autónomas y es en este marco donde además ya hemos realizado avances, como por ejemplo la propuesta que se estaba estudiando y que avanzó la propia ministra de Hacienda con respecto al tratamiento de la deuda asociada a los gastos derivados de la crisis financiera por parte de algunas comunidades autónomas que sufrieron particularmente este incremento de deuda a partir de los gastos o a partir de las consecuencias derivadas de la última crisis financiera. Yo creo que en este marco es en el cual tenemos que, debemos ir avanzando con un diálogo que incluya no solo a la Comunidad Autónoma de Cataluña sino al resto.

**Portavoz.** - Sobre lo que me preguntaba, Fernando, el dictamen lo conocieron todos ustedes el pasado viernes y desde luego, lo que nos decía ese dictamen de la Comisión de Venecia es que avala claramente y de manera rotunda la Ley de Amnistía y además traslada tres principios básicos. En primer lugar, que no afecta al principio de igualdad entre españoles, en segundo lugar, que no afecta a la separación de poderes, porque la última palabra siempre la tendrán los jueces y, en tercer lugar, que no es necesaria una reforma de la Constitución, sino que se puede hacer a través de una ley orgánica. Es verdad que este mismo informe trasladaba y sugería un mayor consenso en esta ley, pues aprovechamos también la oportunidad para pedirle al Partido Popular que fue además quien pidió a través del Senado este informe, que se sume a ese consenso que desde luego es tan necesario para iniciar esa nueva etapa de reconciliación con Cataluña.

**David Melgarejo Vicente (TV3).** – Sí buenas tardes portavoz, David Melgarejo de TV3 Catalunya Ràdio. En el nuevo escenario electoral en Catalunya quería saber si aún está dispuesto el Gobierno español a celebrar una nueva reunión de la mesa de diálogo, se acordó entre el presidente Sánchez, el president Aragonés en diciembre. Desde el Govern querrían mantenerla, no sé qué tienen que decir ustedes. Gracias.

**Portavoz.** - Bueno, pues lo único que le puedo trasladar es que cuando haya alguna novedad sobre esta cuestión se informará oportunamente.

**Sandra Gallardo Tacias (RNE).** - Hola, buenas tardes. A la ministra portavoz quería preguntarle ¿Qué le parece la denuncia del Colegio de Abogados de Madrid por las filtraciones que está habiendo respecto al caso de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid? Insistiendo en el tema del cupo que pide ese modelo de financiación para para Cataluña, le pregunto al ministro de Economía también, y también a la portavoz, si es sostenible el sistema de financiación del régimen general, si puede prescindir España de Cataluña en ese régimen general. Y por último, si me permiten, el jueves Puigdemont desvelará sus planes, pero todo apunta a que será candidato de Junts a las

**elecciones en Cataluña, si eso es positivo o puede ser un elemento de desestabilización. Gracias.**

**Ministro de Economía, Comercio y Empresa.** - Sí, rápidamente, quizá por completar a la pregunta anterior también, yo creo que es clave que el sistema de financiación también sirva para generar una cierta suficiencia de recursos de las comunidades autónomas y que puedan hacer frente a los gastos que son de su competencia. Por supuesto, hacia adelante, garantizar la sostenibilidad del sistema no solo tiene que ver con la propia, con el propio sistema de financiación de las comunidades autónomas, sino cómo encajamos la evolución fiscal de las comunidades autónomas en el conjunto de administraciones públicas. Lo que tenemos hacia adelante, con la vuelta también de las reglas fiscales es un entorno en el cual vamos a tener que seguir reduciendo nuestro déficit y la reducción del déficit conlleva e involucra no solo a la Administración General del Estado, sino también al resto de subsectores, incluyendo las comunidades autónomas y los ayuntamientos, las corporaciones locales.

**Portavoz.** - Sobre la pregunta, gracias por sus preguntas, pero sobre la última, no me corresponde a mí valorar los candidatos que cada partido político quieran plantear para las próximas elecciones en Cataluña del 12 de mayo. Sobre la cuestión que usted me trasladaba y que le daba ya también respuesta acerca de la financiación autonómica por parte de la voluntad que tiene este Gobierno y además ya lo planteamos durante la legislatura pasada, que nuestra voluntad es alcanzar un acuerdo con el conjunto de las comunidades autónomas y ojalá fuera posible aquí también con el Partido Popular, para esa reforma del modelo de financiación autonómica que hemos planteado ya en numerosas ocasiones, como les decía, fundamentalmente con las comunidades autónomas. Creo que además estamos en un momento oportuno, ya que hay 11 comunidades autónomas que están gobernadas por el mismo color político, creo que sería deseable y sería positivo que por parte también del Partido Popular y del señor Feijóo, trasladaran una posición conjunta de todas estas comunidades autónomas en materia de financiación autonómica. No obstante, creo que también en este caso es importante recordar que las comunidades autónomas han recibido con este Gobierno los mayores recursos de su historia, los mayores recursos de su historia, superando un 35% la financiación que recibían con las anteriores administraciones del Gobierno del Partido Popular.

Con respecto a la denuncia que usted me comentaba del Colegio de Abogados, yo, mire, lo primero y lo único que quiero trasladar en nombre del Gobierno es reconocer el buen trabajo y el buen hacer de las instituciones públicas de este país, ya sea la Fiscalía o la Agencia Tributaria. En este caso y en todos los casos, en este caso y en todos los casos. La Agencia Tributaria y la Fiscalía siempre trabajan con los



criterios de la eficacia, de la independencia y de la neutralidad, en este caso y en todos los casos.

Muy bien, pues muchísimas gracias.

*(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)*